

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DE PROGRAMAS DE CORTA DE PLANTACIONES FORESTALES
Institución	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
Descripción	Obtener una licencia de Aprovechamiento Forestal, para aquellas plantaciones forestales con fines comerciales, todo esto en base a los requisitos establecidos dentro de la resolución Nro. MAG-SPF-2020-0007-R, en disposición transitoria mientras dure el estado de emergencia al Acuerdo Ministerial No. 327, emitido por el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

¿A quién está dirigido?

PERSONERÍA JURÍDICA:

Personas jurídicas sin fines de lucro, consideradas entre las siguientes: asociaciones, organizaciones, empresas, corporaciones y fundaciones, privadas constituidas de manera legal.

PERSONA NATURAL:

PERSONA NATURAL: El ser humano en cuanto sujeto del Derecho, con capacidad para adquirir y ejercer derechos, para contraer y cumplir obligaciones y responder de sus actos dañosos o delictivos.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Licencia de Aprovechamiento Forestal

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Nombre o razón social y domicilio del solicitante
2. Nombre del obtentor y la autorización certificada del obtentor de ser el caso, con la finalidad de mantener un inventario de Obtentores, con excepción de los cultivos de dominio público
3. Nombre comercial del cultivar y de existir el Código experimental. El nombre comercial deberá ser diferente a los ya inscritos en el Registro de Cultivos, no deberá tener relación con el nombre de la especie y no se deberá utilizar superlativos
4. País y lugar de obtención del cultivar
5. Descriptores varietales del cultivar
6. Finalidad de uso del cultivar, detallando características deseables y distintivas
7. Informe de resultados del ensayo de validación de cultivos. Se exceptúan de este requisito a los cultivos cuyo fin es el uso ornamental.

¿Cómo hago el trámite?

EN LÍNEA:

1. Ingresar a la página web, Sistema de Producción Forestal.
2. Crear cuenta (de no tener) .
3. Seleccionar perfil como productor propietario de plantación.
4. Crear predio.
5. Registrar ubicación política de predio.
6. Subir mapa digital en formato shapefile.
7. Solicitud de programa de corta.
8. Descripción de área a cortar. Subir inventario forestal (esto lo hace el ejecutor asociado al programa de corta).

Nota: En caso de que la plantación vaya a ser registrada por primera vez, la Subsecretaría de Producción Forestal procederá a realizar la respectiva inspección de validación del predio y del volumen solicitado.

PRESENCIAL:

1. Entregar los requisitos por ventanilla única.
2. Inspección de campo para validar información consignada en el registro volumétrico, en caso de que se suscite lo descrito en la nota del trámite en línea.
3. Retirar Licencia de aprovechamiento forestal con la firma original del Responsable de la Oficina Técnica Forestal.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

LUNES A VIERNES 08:00 a 16:30

Dependencia MAG	Ubicación	Teléfonos
Dirección Distrital Azuay	Calle Antonio Vega Muñoz 2-401 y Tomás Ordoñez	(+593) 7 2831-753
Dirección Distrital Bolívar	Av. Circunvalación s/n y Calle Ambato Frente al Terminal Terrestre	(+593) 3 2980-542/3 2981818 Ext.101
Dirección Distrital Cañar	Av. Andrés F Córdova y Humberto Rodríguez s/n, Edificio Jerez Shopping Center 2 Piso Azogues	(+593) 7 2240-035
Dirección Distrital Carchi	Antigua vía al aeropuerto, la granja el Rosal, parroquia Gonzales Suárez	(+593) 6 2986 609/(06) 2980-640/(06) 986 609 Ext 110
Dirección Distrital Cotopaxi	Ltga Av. Atahualpa, Sector la Laguna	(+593)3 2814 279/(03) 2812 808
Dirección Distrital Chimborazo	Av. 9 de Octubre s/n y Elicer Hidalgo R.	(+593) 3-2610-043/3-2610-035 Ext.114
Dirección Distrital El Oro	Calle Olmedo 732 y Junín, Esquina	(+593) 7 2935476 Ext. 1645
Dirección Distrital Esmeraldas	Avenida Pedro Vicente Maldonado No. 919 entre Mejía y Manuela Cañizares	(+593) 6 2723 203/6 2723 202
Dirección Distrital Guayas	Av. Carlos Julio Arosemena Km 1,5 diagonal Universidad Católica	(04) 2205-599 Ext. 112
Dirección Distrital Galápagos	Av. Baltra-Puerto Ayora	(+593) 52526512
Dirección Distrital Imbabura	Calle Guallupe y Olimpia Gudiño, Sector El Ejido, parroquia San Francisco	(+593) 6 2601-332/6 2631-679 Ext. 101
Dirección Distrital Loja	Av. Lauro Guerrero y Tente. Maximiliano Rodríguez No. 13-17	(+593) 72571-773/ 72572-2947 Ext. 112
Dirección Distrital Los Ríos	Av. 10 de Agosto No 316 entre Pedro Carbo y Juan Montalvo	(+593) 42731-555/42730-910
Dirección Distrital Manabí	Calle Ramos Iduarte entre 1era y 2da Transversal Portoviejo	(+593) 52635-559/62653-786
Dirección Distrital Morona Santiago	Av. Juan de la Cruz y Guamote Macas	(+593) 72700 140/62830 087
Dirección Distrital Napo	Av. Simón Bolívar y Amazonas	(+593) 62887720
Dirección Distrital Orellana	Parroquia , Puerto Francisco de Orellana, Amazonas y Guayaquil, Barrio Central- Amazonas	(+593) 62880510
Dirección Distrital Pastaza	Av. Manabí y Bolívar, esquina.	(+593)6 2 885 215/ 6 2 885 508
Dirección Distrital Pichincha	Parroquia Tumbaco, Antonio José de Sucre N2-109 y Zoila Esther Carrera	(+593) 2 3960100 Ext.1219
Dirección Distrital Santa Elena	Calle 18 de Agosto y Manabí	(+593) 4 2942-118/4 2942444 Ext. 101
Dirección Distrital Santo Domingo de los Tsachilas	Av. Tsáchilas y Calle Río Zamora	(+593) 2 2750-378/22756-460 xt. 1370
Dirección Distrital Sucumbíos	Av. 10 de Diciembre 1411 y 18 de Noviembre, Parroquia Nueva Loja	(+593) 6 2 831 792/6 2 830 087
Dirección Distrital	Av. 12 de Noviembre y Mariano Eguez, Centro	(+593) 3 2823-900

Tungurahua	Comercial Ambato, piso 2	(+593) 7 2 605 141/7 2 605
Dirección Distrital Zamora	Av. Loja Barrio 2 de Noviembre, Frente al	408/7 2 607 330
Chinchipe	Cementerio	(+593) 2 3 960 100
Matriz MAG	Quito, Av. Amazonas y Eloy Alfaro Edificio MAGAP	

Base Legal

- [Decreto Ejecutivo No. 1248](#). Art. Art. 1,2,3,4 y 5.
- [Código Organico del Ambiente](#). Art. Art. 97 y 98.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Subsecretaría de Producción Forestal
Correo Electrónico: jramosg@mag.gob.ec
Teléfono: 042599 330 ext. 5632

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	0	331
2025	07	0	382
2025	06	0	285
2025	05	0	315
2025	04	0	129
2025	03	0	250
2025	02	0	202
2025	01	0	176
2024	12	0	277
2024	11	0	219
2024	10	0	258
2024	09	0	307
2024	08	0	269
2024	07	0	266
2024	06	0	216
2024	05	0	293
2024	04	0	229
2024	03	0	245
2024	02	0	183
2024	01	0	135
2023	12	0	171
2023	11	0	185
2023	10	0	219

2023 Año	09 Mes	0 Volumen de Quejas	244 Volumen de Atenciones
2023	08	0	260
2023	07	0	254
2023	06	0	322
2023	05	0	312
2023	04	0	268
2023	03	0	312
2023	02	0	181
2023	01	0	174
2022	12	0	144
2022	11	0	260
2022	10	0	236
2022	09	0	355
2022	08	0	346
2022	07	0	277
2022	06	0	268
2022	05	0	305
2022	04	0	296
2022	03	0	265
2022	02	0	184
2022	01	0	142
2021	12	0	233
2021	11	0	156
2021	10	0	223
2021	09	0	254
2021	08	0	204
2021	07	0	305
2021	06	0	239
2021	05	0	194
2021	04	0	226
2021	03	0	269
2021	02	0	177

2021 Año	01 Mes	0 Volumen de Quejas	152 Volumen de Atenciones
2020	12	0	208
2020	11	0	74
2020	10	0	352
2020	09	0	289
2020	08	0	234
2020	07	0	241
2020	06	0	149
2020	05	0	30
2020	04	0	30
2020	03	0	183
2020	02	0	166
2020	01	0	172
2019	12	0	185
2019	11	0	165
2019	10	0	212
2019	09	0	246
2019	08	0	217
2019	07	0	318
2019	06	0	258
2019	05	0	233
2019	04	0	209
2019	03	0	212
2019	02	0	205
2019	01	0	127
2018	08	0	310